

## RESUMEN EJECUTIVO

### REFERENCIA:

“Auditoría Operacional sobre la Eficacia de las Operaciones de la Unidad de Liquidación dependiente de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, gestión 2022”.

### NÚMERO DE INFORME:

AI/OPER/Nº 013/2023

### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Emitir un pronunciamiento independiente sobre la Eficacia de las Operaciones de la Unidad de Liquidación dependiente de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE, de conformidad con los parámetros establecidos para la Auditoría, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### OBJETO DE LA AUDITORÍA:

Constituye el objeto del examen la información y documentación emitida por la Unidad de Liquidación dependiente de la DBRAE, misma que debe estar relacionada al cumplimiento de sus Operaciones en términos de Eficacia, así como los resultados esperados (Metas), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Entre la documentación objeto de auditoría mencionamos los siguientes:

- Programa Operativo Anual POA - 2022 de la Unidad de Liquidación dependiente de la Dirección de Liquidación y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE.
- Reformulación del Plan Operativo Anual - 2022 de la Unidad de Liquidación dependiente de DBRAE.
- Instrucciones Ejecutivas para seguimiento a la ejecución del POA 2022.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

- Informes trimestrales de seguimiento del Programa Operativo Anual – POA gestión 2022, de la Unidad de Bienes, dependiente de la DBRAE.
- Carpetillas Individuales de los préstamos otorgados y su respectiva documentación.
- Notificación mediante Publicación de Prensa y apersonamiento a domicilios.
- Estado de Cuenta de Deudores.
- Estados Financieros de Cierre de las ex Entidades.
- Estados de Cuenta Post Cierre de las ex Entidades.
- Asientos de Ajuste con sus respectivos respaldos.

### **PERIODO AUDITADO:**

Gestión 2022

### **RESULTADOS DEL EXAMEN**

1. Ausencia de un procedimiento para efectuar las Notificaciones.
2. Ausencia de procedimiento para la emisión de los Estados de Cuentas Post Cierre.

La Paz, 07 de diciembre de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO